



RESOLUCION N° 210 15

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 11 JUN 2015

Expediente N° SO-19.200/15.-

VISTO:

El pedido realizado por el Sr. Diego Calisaya, alumno de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, el Sr. Calisaya solicita ayuda económica para viajar a la ciudad de Salta a realizar trámites para la toma de posesión en el cargo de Auxiliar Alumno Docente de segunda Categoría para la asignatura Enfermería Quirúrgica de la carrera de Enfermería de la Sede Orán, el día 12 de junio de 2015.-

Que, se debe reconocer gastos de traslado Orán-Salta-Orán, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Otorgar ayuda económica correspondiente en gastos de traslado tramo Orán-Salta-Orán, al Sr. Diego Calisaya, alumno de la Sede Orán, a fin de viajar a la ciudad de Salta a realizar trámites para la toma de posesión en el cargo de Auxiliar Alumno Docente de Segunda Categoría para la asignatura Enfermería Quirúrgica de la carrera de Enfermería, el día 12 de junio de 2015.

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc

Lic. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA